ARQ. JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
INTERVENTOR

INTERVENTORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO: REPARACIONES LOCAIVAS DE LAS SEDES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE CONTRATO 2507280879.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES URBANAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES CONTRATO 2507280878

EMPRESA QUE EJECUTA

CONSORCIO SGA S.A.S

RESPONSABLES DE OBRA

JHON SEBASTIAN GARZÓN SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL

CESAR AUGUSTO MEDINA MELO
ARQUITECTO CONTRATISTA

RESPONDABLES DE INTERVENTORIA

MARCELA ARREDONDO PATIÑO
ARQUITECTA

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
ARQUITECTO

CLAUDIA MARCELA PRADO PIEDRAHITA
SALUD OCUPACIONAL

CARRERA 23 No 63-09 Edificio el Castillo Oficina. 1205
Teléfono 3188275320
eduardoalvarezgallego@gmail.com

ARQ. JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
INTERVENTOR

NOVIEMBRE 11 A DICIEMBRE 11 DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo consolida los resultados del acompañamiento y seguimiento realizado por el equipo de interventoría en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre y el 11 de noviembre de 2025. Las actividades efectuadas se desarrollaron en el marco de las reparaciones locativas adelantadas en las sedes urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales aplicables al Sistema de Gestión de SST

2. OBJETO DEL ACOMPAÑAMIENTO

Realizar seguimiento técnico al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución de reparaciones locativas en las sedes urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social, verificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas frente a los riesgos presentes en obra.

3. ALCANCE

El equipo de interventoría, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del Contrato de Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera para la ejecución de reparaciones locativas en las sedes urbanas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, realizó el acompañamiento y seguimiento técnico en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido entre el **11 de noviembre y el 11 de diciembre de 2025** así como la participación activa en los comités y visitas a las sedes urbanas.

El alcance del acompañamiento incluyó:

- Observación directa de actividades operativas.
- La verificación de las condiciones de seguridad presentes en las áreas de intervención.
- La evaluación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CARRERA 23 No 63-09 Edificio el Castillo Oficina. 1205
Teléfono 3188275320
eduardoalvarezgallego@gmail.com

- Revisión de la implementación de medidas preventivas y correctivas frente a los riesgos identificados en obra.
- La realización de visitas técnicas, observación directa de actividades operativas y revisión documental del SG-SST.
- Formulación de recomendaciones orientadas a asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos en SST y prevenir incidentes, accidentes laborales o condiciones inseguras.
- Participación activa en los comités de obra.
- Inspección del uso de elementos de protección personal (EPP).
- Validación de permisos de trabajo, inducciones y capacitaciones en SST.
- Revisión documental del SG-SST del contratista.

Todas estas actividades se ejecutaron conforme a la normativa vigente, particularmente la **Resolución 0312 de 2019**, el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 4272 de 2021**.

4. METODOLOGIA DE SUPERVICION Y VERIFICACIÓN DE SST – ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre y el 11 de noviembre de 2025**, se ejecutaron actividades de supervisión y verificación en el marco del acompañamiento técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Para este propósito se empleó el **Check List de interventoría** diseñado específicamente para el presente contrato, el cual sirvió como herramienta estandarizada para la recolección, evaluación y documentación de la información en campo.

La aplicación del Check List tuvo como objetivos principales:

- Recolectar información en tiempo real, mediante observación directa de las actividades en los frentes de trabajo, entrevistas con el personal operativo y administrativo, revisión documental y verificación física de las condiciones de seguridad.
- Evaluar el grado de cumplimiento de cada ítem establecido, conforme a los criterios, estándares y valoraciones previamente definidos en la metodología del contrato.
- Documentar los hallazgos a través de evidencias fotográficas, registros escritos y oficios formales, con el fin de soportar técnicamente las observaciones realizadas por el equipo de interventoría.
- Cumplimientos, no conformidades y desviaciones detectadas frente a los requisitos normativos y contractuales.

- Riesgos potenciales y oportunidades de mejora en la gestión de SST del contratista.
- Tendencias recurrentes que demandan la implementación de acciones preventivas y/o correctivas.

Posteriormente, la información recolectada fue consolidada, organizada y analizada con el propósito de identificar:

- Cumplimiento, no conformidades y desviaciones frente a los requisitos normativos, técnicos y contractuales.
- Riesgos potenciales y oportunidades de mejora de gestión de SST implementada por el contratista.
- Tendencias recurrentes que evidencian la necesidad de establecer acciones preventivas, correctivas o de mejora continua.

RETROALIMENTACIÓN Y ARTICULACION EN CAMPO

Durante los recorridos de obra se llevaron a cabo espacios de retroalimentación inmediata con la Profesional de SST del contratista, el representante legal, el arquitecto, el ingeniero residente y demás personal responsable. Estos encuentros permitieron:

- Acordar los ajustes necesarios para el cierre de no conformidades identificadas.
- Socializar criterios técnicos y actualizaciones normativas aplicables.
- Verificar los compromisos adquiridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. ASPECTOS EVALUADOS

Durante el acompañamiento técnico realizado entre el 11 de octubre y el 11 de noviembre de 2025, se evaluaron diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las condiciones de seguridad presentes en los frentes de obra. La verificación se desarrolló mediante observación directa en campo, revisión documental, entrevistas con el personal y análisis de evidencias suministradas por el contratista.

Los aspectos evaluados incluyeron, entre otros, los siguientes:

Condiciones de seguridad en los frentes de trabajo:

- Orden y aseo en áreas de intervención.
- Señalización preventiva, informativa y restrictiva.
- Delimitación de zonas de riesgo.
- Control de accesos y restricciones de ingreso.

Uso y gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP)

- Disponibilidad, idoneidad y estado de los EPP suministrados.
- Uso adecuado por parte del personal operativo.
- Registro de entrega y reposición de EPP.

Cumplimiento de protocolos y medidas preventivas

- Aplicación de medidas de control para riesgos mecánicos, eléctricos, locativos y ergonómicos.
- Implementación de procedimientos seguros de trabajo.
- Verificación del uso de herramientas y equipos en condiciones adecuadas.

Gestión documental del SG-SST

- Verificación de matrices de riesgos, permisos de trabajo, inducciones y capacitaciones.
- Revisión de reportes de incidentes, condiciones inseguras y acciones correctivas.
- Certificaciones de aptitud médica y competencias laborales del personal vinculado.

Condiciones de salud ocupacional y bienestar laboral

- Disposición de puntos de hidratación y pausas activas.
- Cumplimiento de requisitos ergonómicos en las tareas realizadas.
- Identificación de factores psicosociales derivados de la operación.

Coordinación y comunicación en obra

- Reporte oportuno de novedades y riesgos.
- Socialización de medidas correctivas y retroalimentaciones.
- Articulación entre la interventoría, la Profesional SST del contratista y el equipo técnico de obra.

A. COMPONENTE AMBIENTAL

En el componente ambiental se realizó la verificación y seguimiento a las prácticas implementadas por el contratista, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la correcta gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de obra. Entre las acciones evaluadas se destacan las siguientes:

- Se realizó seguimiento y verificación de las medidas ambientales aplicadas por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio S.G.A., identificando la implementación de controles relacionados con el manejo de residuos, protección del entorno y cumplimiento de las medidas preventivas durante la ejecución de las actividades.

Se rrealiza seguimiento y verificación a las medidas implementadas por el profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Consorcio S.G A.

Check List

DATOS GENERALES	
1.1 Contrato Interventoría No:	2507280878
1.2 Objeto de Interventoría:	Objeto: Reparaciones locativas de las sedes urbanas adscritas a la secretaria de desarrollo social del municipio de Manizales por el sistema de Monto Agotable.
1.3 Contrato de Obra No:	**2507280879**
1.4 Objeto:	Objeto: Interventoría, técnica, administrativa, jurídica y financiera para las reparaciones locativas de las sedes urbanas adscritas a la secretaria de desarrollo social del municipio de Manizales
1.5 Interventor	Arquitecto Jorge Eduardo Álvarez Gallego
1.6 Mes reportado:	NOVIEMBRE 11 A DICIEMBRE 11 DE 2025

6. COMPROMISOS PENDIENTES

COMPROMISOS PENDIENTES		
COMPROMISO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE COMPROMISO

1. LISTA DE CHEQUEO				
2.1 ÍTEM	**2.2 PRESENTACIÓN DOCUMENTO**	**2.3 NIVEL DE CUMPLIMIENTO**		**2.4 OBSERVACIONES**
		2.3.1 CUMPLE	**2.3.2 NO CUMPLE**	
1.	Lista de chequeo debidamente diligenciada, en la que se evidencia la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, para cada uno de los componentes del contrato de obra.	**X**		
2.	**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**			
2.1.	Relación de pagos de seguridad social. (CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.)	**X**		Cumple con el pago de la misma, con novedad en el mes de noviembre que toco solicitarla en varias ocasiones.
2.2.	Afiliaciones Trabajadores (EPS, ARL)	**X**		
2.3.	Se debe llevar una bitácora de obra donde se describen todas las actividades y situaciones presentadas a diario en el desarrollo de las obras.	**X**		
3.	**ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**			
3.1.	Certificación que conste que el contratista tiene implementado el SG-SST. Este documento debe de ser firmado por el Representante Legal de la Empresa y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la elaboración que incluya aprobación de la ARL de su implementación.	**X**		
3.2.	Realizar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinar los controles de los mismo, debe ser entregada al interventor (matriz de identificación de peligros) y publicada	**X**		

3.3.	Perfil socio demográfico de los trabajadores	X		
3.4.	Enviar registro de todos los documentos y certificados laborales del personal como son: ARL, afiliación EPS pago de seguridad social y certificado vigente de trabajo en alturas.	X		
3.5.	Registro consolidado de entrega de EPP (elementos de protección personal).	X		
3.6.	Registro de inspección maquinaria, equipos y herramientas.	X		
3.7.	Programa, cronograma y permisos de tareas de alto riesgo, así como los programas de control de riesgos establecidos para el desarrollo de la actividad.			
3.8.	Programa de prevención y protección contra caídas durante la ejecución de la obra. Permisos de trabajo en alturas (rescate de trabajos en alturas, etc.).	X		
3.9.	Plan de emergencia y equipos para emergencias (botiquín, camilla, extintor)	X		
3.10.	Programa de capacitación y registro de asistencia (debidamente firmado por los trabajadores y la profesional de SST)	X		
3.11.	Programa de orden y limpieza en obra, bodega, almacén y áreas comunes.		X	Se evidencia falta de orden y limpieza y se reitera el compromiso de mejorar y capacitar al personal en este tema
3.12.	Registro y reporte de AT (accidentes de trabo) e investigación de AT (accidentes de trabajo) durante la ejecución de la obra.	X		

3.13.	Registro fotográfico de seguimiento y verificación del cumplimiento de cada uno de los programas presentados en el SG-SST	**X**		
3.14.	Entrega de informe semanal de SG SST (físico y digital).	**X**		
4.	**ASPECTO AMBIENTAL**			
4.1.	Programa del manejo integral de residuos	**X**		
4.2.	Registro y procedimiento de disposición residuos peligros Certificado gestor disposición final.	**X**		
4.3.	Registro fotográfico de seguimiento y verificación de buenas prácticas ambientales (capacitación, informe)	**X**		

Presentar la carpeta en físico de SST	Se evidencia falta de información	Inmediata
Mejorar el orden y limpieza en los centros de trabajo	Se evidencian aun condiciones de mejora en orden y limpieza	Inmediata
Tener en la obra las carpetas parciales de SST	Se evidencia en San Jose que no se encuentra la respectiva carpeta	Inmediata

7. NO CONFORMIDADES

PLANES DE ACCION DE LAS NO CONFORMIDADES		
HALLAZGO	PLAN DE ACCION	FECHA DE COMPROMISO
Se identifica que no se cuenta con afiliaciones de los trabajadores	Realizar las afiliaciones de los trabajadores (CCF).	Solucionado

Personal realizando trabajos en alturas en la sede acción comunal la cumbre	Personal sin EPP, (Arnés, línea de vida, casco, monogafas y calzado de seguridad)	Inmediata, se paran actividades hasta no cumplir con la normativa legal Resolución 4272/2021

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el control de uso de EPP; Incrementar los mecanismos de supervisión directa y aplicar correctivos inmediatos en caso de incumplimiento, especialmente en protección visual, auditiva, calzado de seguridad y equipos de alturas.

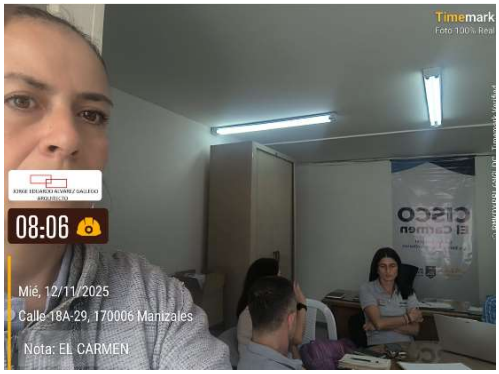
- Implementar un plan de orden y aseo más riguroso, estableciendo horarios, responsables y frecuencias claras de limpieza y retiro de materiales para evitar acumulaciones en áreas críticas.

- Actualizar y mantener al día la documentación del SG- SST, asegurarando que matrices de peligros, permisos, reportes y registros de acciones correctivas se encuentren completos y actualizados.

- Reforzar la señalización preventiva en los frentes de obra, garantizar que la señalización sea visible, adecuada al riesgo y actualizada según la actividad en ejecución.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

ARQ. JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
INTERVENTOR

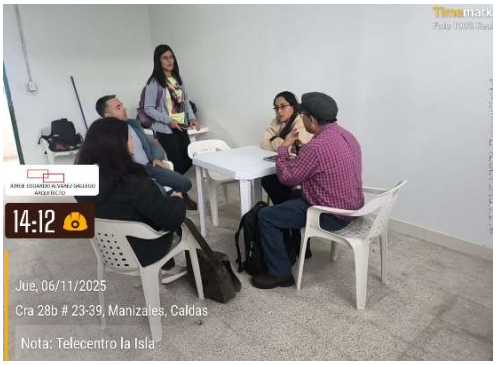








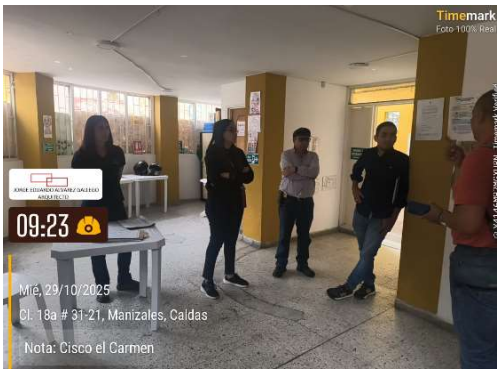




CARRERA 23 No 63-09 Edificio el Castillo Oficina. 1205
Teléfono 3188275320
eduardoalvarezgallego@gmail.com

ARQ. JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO
INTERVENTOR

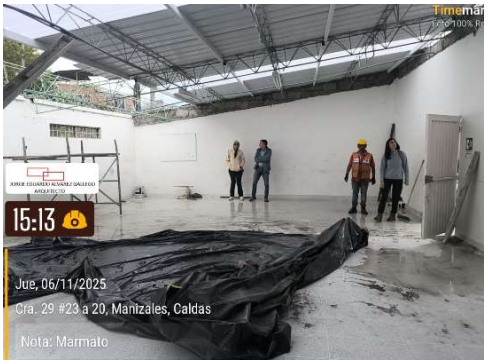


















CARRERA 23 No 63-09 Edificio el Castillo Oficina. 1205
Teléfono 3188275320
eduardoalvarezgallego@gmail.com